



Conoce la tesis con que Arturo Prat se tituló de abogado en la U. de Chile

Este 21 de mayo se conmemora en Chile el Día de las Glorias Navales, fecha que recuerda el Combate Naval de Iquique, ocurrido en 1879, y que rinde homenaje a la tripulación de la corbeta "Esmeralda", liderada por Arturo Prat, en el marco de la Guerra del Pacífico. Sin embargo, hay una faceta más desconocida de Prat, la de abogado, porque el oficial de la Armada se tituló de abogado en la Universidad de Chile en el año 1876.

Prat, el 26 de julio de 1876, a poco menos de tres años de su muerte, presentó su tesis "Observaciones a la Lei Electoral Vijente" (sic), una investigación en la que analizó la ley electo-

ral de 1861 y su reforma de 1874, que amplió el número de personas con derecho a voto, y realizó una serie de propuestas para que se respetara el espíritu de la ley.

Cinco días después de presentar su tesis, Arturo Prat se convertiría en el primer oficial de la Armada de Chile en recibirse de abogado, a los 28 años de edad. Casi tres años alcanzó a ejercer su carrera, tiempo en el que tuvo un estudio en la ciudad de Valparaíso, en el que combinaba su profesión con su carrera en la Armada; aunque ya en 1872, mientras estudiaba, se le había pedido su opinión sobre el Proyecto de Ley de Nave-

gación, incorporándose varias de sus enmiendas.

Vínculo que no pierde vigencia

El Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, en el marco del centenario del Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), celebrado en julio de 2025, reimprimió el documento histórico que permite evidenciar una faceta menos conocida del oficial de la Armada de Chile y que es custodiado de manera permanente por el núcleo patrimonial.

En la actualidad, el Archivo Central Andrés Bello de la Casa de Bello conserva el texto original de la memoria de título de Prat, publicada por la imprenta

de El Mercurio de Valparaíso a mediados de 1876 y que además se encuentra disponible en el Portal de Libros Electrónicos de la Universidad de Chile.

Junto a esto, la Facultad de Derecho creó este 2026 la Beca Abogado Arturo Prat, que busca reconocer y apoyar a los y las estudiantes que demuestran excelencia académica antes del inicio de su trayectoria universitaria.

La beca cubre la totalidad del arancel correspondiente al primer año universitario, para los estudiantes que ingresen, cada año, en los primeros lugares en el proceso de admisión regular a la carrera de Derecho de la Universidad de Chile. En su primera entrega, benefició a Facundo Molina Ramírez, Martín Streeter Velasco y Simón Escobar Pérez, quienes ingresaron a la Facultad en los primeros lugares en el proceso de admisión 2026.

Los requisitos para adjudicarse la beca son estar matriculado o matriculada en primer año en la Facultad de Derecho de la Casa de Bello, haber ingresado a la carrera en los primeros lugares en el proceso de admisión regular y no contar con otra beca.